69.072.000-0 Rut:

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

8585

56-02-25407698 Teléfono:

Fax: 25407699 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

Unidad de Compra: MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 02-02-2015 10:14:53

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-158-CM15

COMERCIAL FENIX LIMITADA SEÑOR (ES)

A Sr (a) :

Rodrigo Marmolejo

DIRECCIÓN

Maipú

Región Metropolitana de

FONO

: 56-2-7466642

Centenario 120

Santiago

RUT

76.029.126-9

: 56-2-7631965 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

1 Colchón Beneficio Social

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gran Avenida José Miguel Carrera No

8585

Gran Avda.

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Avda. El Parrón Nº 0939, Paradero 21

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698 mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121507 2239-9-LP13	Colchón de plumas	1	(984193) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 18KG/M3 ALTO 20CM 1 PLAZA 1000193	(984193) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 18KG/M3 ALTO 20CM 1 PLAZA; Código: ;Región : RM	23.579,00	0,00	0,00	23.579
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$		23.579
					Dcto.	\$;	236
					Cargos	\$;	0
					Subtota	al \$;	23.343
					19% IV	A \$;	4.435
					Imp. es	pecífico \$;	0
					Total	\$;	27.778

Fuente Financiamento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 30 Social

Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810

Obligación 36-158 Bodega (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html